

QUIJORNA**URBANISMO**

A los efectos del artículo 92 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2003), se pone en conocimiento general que en el tablón de anuncios de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de desafectación en la calle Valencia expediente 1296/08, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 3 de marzo de 2009 según el siguiente detalle:

Primero.—Desafectar del uso público (espacios libres) y declarar inicialmente como sobrante la parcela de 256,20 metros cuadrados en la calle Valencia para su posterior venta a los propietarios colindantes.

Segundo.—Desafectar del uso público mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el expediente (1296/08) durante el plazo de un mes para la presentación de alegaciones, en su caso, y notificación individual a los propietarios colindantes.

Tercero.—Que dicho acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo para el caso de que no se presenten alegaciones en el período de información pública con el solo requisito de que se certifique por el secretario de que no se han presentado alegaciones.

Cuarto.—Autorizar a la Alcaldía para la venta de dicho terreno a los propietarios colindantes y, por tanto, para dictar cuantos actos administrativos y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para ejecutar el presente acuerdo, incluso la negociación de los términos de la venta.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: un mes a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Oficina de presentación: Registro General, en horas de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los lunes también de diecisiete a diecinueve y treinta horas.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Quijorna, a 2 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.542/09)

QUIJORNA**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna de fecha 17 de abril de 2009, previa propuesta de la mesa de contratación, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Urbanización de la calle Real, tramo entre la avenida de Villanueva de la Cañada y cementerio municipal", financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Quijorna.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
 - c) Número de expediente: 45/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contratos: obras.
 - b) Descripción del objeto: urbanización de la calle Real.
 - c) Lote: no hay lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60, páginas 111-112.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: varios criterios.
4. Precio del contrato: 3.462.825,86 euros, y 58.052,14 euros de impuesto sobre el valor añadido; total, 3.420.878 euros.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 17 de abril de 2009.
- b) Contratista: "Construcciones Mario Tello, Sociedad Anónima" (COMTESA).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 420.878 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Quijorna, a 20 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.928/09)

RIVAS-VACIAMADRID**URBANISMO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle parcelas 4-1 y 4-2 de la OSR-EA-07, "Electrodro", del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en plazo de dos meses, o potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, contado el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.346/09)

RIVAS-VACIAMADRID**URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del «Plan Especial Reforma Interior SUS PPB, "Cristo de Rivas", parcelas RCB-11 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio», a iniciativa municipal, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.347/09)

RIVAS-VACIAMADRID**LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Vistos los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a admitir las siguientes solicitudes de renuncia a la tramitación de expedientes de licencia de actividad:

Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad
001939/2006-STC. — Futur Rivas, Sociedad Limitada. — Plaza de la Constitución, número 2 01, L-12. — Venta al por menor de artículos de deportes.

000802/2006-STI. — Maurice James Taverner Guirado. — Calle Gonzalo Torrente Ballester, número 16, primero C. — Enseñanza de idiomas.

000866/2006-STI. — Natalia Solano Pinto. — Calle Antonio Muñoz Molina, número 1, portal 2 00 02. — Oficina.

000025/2008-STI. — María Belén Tardón Otero. — Calle Aloe, número 14 00 34. — Comercio al por menor de materiales de decoración la mármol.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/4.441/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

Decreto 1267/2009.—Resolución de don José Masa Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28123IA.A08, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de orden. — Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

1. — Achahbar, Fátima. — 75808. — X-05609312-A. — 10 de octubre de 1978. — 7 de marzo de 2009.

2. — Biad, Adam. — 76810. — No consta. — 28 de febrero de 2007. — 28 de febrero de 2009.

3. — Cárdenas Aragón, Luz Mireya. — 75617. — X-04146104-D. — 3 de julio de 1978. — 27 de febrero de 2009.

4. — Chen, Wenliang. — 62177. — G0835289I. — 9 de agosto de 1968. — 15 de marzo de 2009.

5. — Cusicanqui Orella, Freddy. — 75677. — 4368282. — 20 de noviembre de 1965. — 1 de marzo de 2009.

6. — Ettaik, Aya. — 75987. — No consta. — 8 de marzo de 2007. — 8 de marzo de 2009.

7. — Gómez Cervantes, Raimundo. — 75687. — C288723. — 12 de octubre de 1955. — 2 de marzo de 2009.

8. — Gómez Hernández, Jhon Eduar. — 75989. — X-05465783-V. — 27 de agosto de 1976. — 15 de marzo de 2009.

9. — González Matos, Cirilo Alberto. — 62641. — X-05647140-L. — 1 de septiembre de 1977. — 9 de marzo de 2009.

10. — Higasa, Masako. — 75901. — X-08378413-L. — 2 de mayo de 1990. — 13 de marzo de 2009.

11. — Liu, Quiongyu. — 75997. — X-04658920-V. — 16 de enero de 1995. — 15 de marzo de 2009.

12. — Maldonado Perera, Tatjana. — 61360. — C1571903. — 30 de septiembre de 1967. — 7 de marzo de 2009.

13. — Mamadou, Aymane. — 75568. — R268129. — 16 de mayo de 2000. — 26 de febrero de 2009.

14. — Mamadou, Haitam. — 75567. — R2677914. — 8 de mayo de 1995. — 26 de febrero de 2009.

15. — Márquez, Inés Manuela. — 51452. — 5596615F. — 19 de febrero de 1947. — 12 de marzo de 2009.

16. — Moreta Freire, Tránsito Esperanza. — 75983. — X-06377660-J. — 24 de julio de 1980. — 15 de marzo de 2009.

17. — Najy, Jalil. — 76064. — No consta. — 9 de julio de 1994. — 19 de marzo de 2009.

18. — Neuman Flores, Catalina. — 75930. — 4004166. — 10 de julio de 1983. — 13 de marzo de 2009.

19. — Riquelme Acosta, Maida Liliana. — 75859. — 3985820. — 19 de abril de 1983. — 9 de marzo de 2009.

20. — Santiago Ocasio, Nilsa Sofía. — 76084. — X-07948057-Q. — 18 de enero de 1982. — 18 de marzo de 2009.

21. — Tenorio Arroyo, John Brian. — 75591. — 2872919. — 21 de mayo de 1991. — 26 de febrero de 2009.

22. — Terán Montecinos, Ángela. — 75718. — 4380063. — 1 de noviembre de 1971. — 3 de marzo de 2009.

23. — Zapata Jaramillo, Guillermo. — 75637. — 18502231. — 28 de enero de 1962. — 28 de febrero de 2009.

24. — Zárate Oyardo, Raúl Fernando. — 75732. — 4893718. — 20 de diciembre de 1981. — 5 de marzo de 2009.

En Rivas-Vaciamadrid, a 31 de marzo de 2009.—Ante mí, el vicesecretario general (PD 3736/2007, 6 de noviembre), Eduardo Jouve Solar.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/4.442/09)

RIVAS-VACIAMADRID

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, con base en la modificación por la Ley 11/1999, de 21 de abril, al artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Número de expediente. — Matrícula. — Marca y modelo. — Titular

Exp. Va. 12/09. — CU-3022-H. — Opel Vectra. — Somesan Ion Traian, Darius.

Exp. Va. 19/09. — M-2224-PF. — Volvo 8545553121. — Antonio Caballero Vázquez.

Exp. Va. 28/09. — SG-6787-F. — Renault 21. — Emilova Angelova Albena.

Exp. Va. 32/09. — AL-0298-V. — Opel Corsa. — Fernández Prados, María Encarnación.

Exp. Va. 34/09. — MA-7180-AH. — Volkswagen Golf. — Cuéllar Yusti, Yamileth.